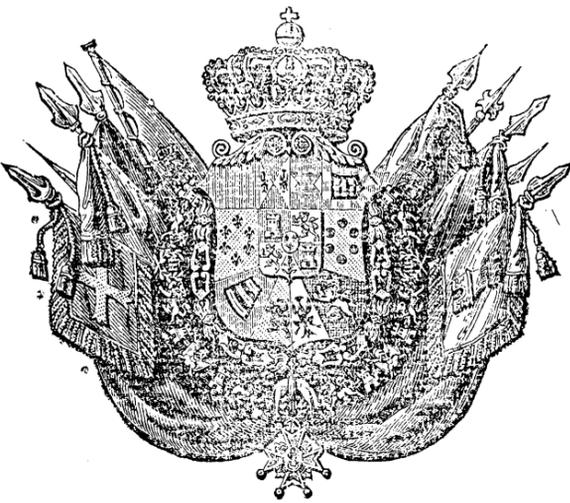


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Serms. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlin 18 de Enero.

Mr. de Nagler, director general de correos, ha sido nombrado ministro de Estado, conservando el destino que ahora ocupa. (*Gazette d'Etat.*)

Se espera este año una ley prohibiendo la libre circulación de los periódicos, y sobre todo de los extranjeros, y ya se ha mandado á las autoridades que reciben oficialmente los ingleses y franceses, que no los comuniquen á los particulares. Se cree que ya no será permitido recibir papeles públicos en los cafés, fondas y confiterías donde antes circulaban libremente. Parece que en esto se quiere imitar el ejemplo del Austria. De los periódicos franceses, el *Nacional* es el que ahora se encuentra por todas partes; pero poco tiempo disfrutará el público de esta lectura. (*C. de Nuremberg.*)

Fronteras de Polonia 10 de Enero.

Esciben de Cracovia que los excesos cometidos por algunos individuos ebrios el día del aniversario del Emperador de Rusia hubieran podido ser funestos para aquella pequeña república. Los ministros de las tres Potencias protectoras Rusia, Austria y Prusia han dirigido al Senado una nota escrita en términos muy severos, haciendo á aquel cuerpo responsable de los acontecimientos en caso de que semejantes excesos se repitiesen, declarando al mismo tiempo que si el Senado no se encarga sin condicion alguna de aquella responsabilidad, harán un informe á sus cortes respectivas, que se verán obligadas á dictar las medidas necesarias para mantener el orden en la república de Cracovia. Ignórase lo que el Senado ha respondido á tan categórica declaración. (*Journal de Leipzig.*)

INGLATERRA.

Londres 23 de Enero.

Hé aquí la contestacion del vizconde Palmerston á la carta que le dirigió el obispo de Leon solicitando la libertad de los 27 prisioneros carlistas que se hallan en el castillo de san Anton de la Coruña.

»Foreign-Office 20 de Octubre. Señor: Tengo que acusaros el recibo de la carta en que solicitais la intervencion del Gobierno ingles para obtener la libertad de los 27 españoles apresados el 2 de Febrero de 1835 en el bergantin *Ana Isabel*, y presos ahora en la Coruña; y no puedo menos de manifestaros la extraordinaria sorpresa que semejante comunicacion me ha causado.

»No esperaba yo que un agente del Príncipe que ha firmado y reconocido personalmente la proclama del 20 de Junio último anunciando que las tropas carlistas no darian cuartel á los súbditos ingleses, viniese ahora á pedir al Gobierno británico que intercediese en favor de los partidarios de Don Carlos, y mucho menos que pudiese invocar los principios de la humanidad y los preceptos de la religion el representante y consejero de un Príncipe que ha mandado á sus oficiales y soldados que asesinen á los prisioneros, y cuyos generales son culpables del asesinato de muchos súbditos ingleses cometido á

sangre fria. Podia yo figurarme que reclamase la confianza en la palabra de honor de un carlista español, el mandatario del hombre que no se ha avergonzado de anunciar formalmente su intencion de violar convenios escritos y estipulados con su auencia y sin reserva alguna?

»Como escribo á un prelado harto conocido como uno de los consejeros influyentes de D. Carlos, me tomaré la libertad de deciros que V. E. tendrá algun derecho á apelar á la humanidad y á los sentimientos religiosos del Gobierno británico, cuando haya obtenido de D. Carlos la retractacion pública, y si es posible, la derogacion completa de un decreto tan afrentoso para un Príncipe cristiano y para un hombre civilizado.

»Tengo el honor &c.—Firmado.—Palmerston.

La proximidad de la estacion en que el general Evans podrá emprender serias operaciones, ha causado un aumento extraordinario de actividad en Londres para procurar al cuerpo auxiliar ingles todo lo necesario para la campaña que debe muy pronto comenzar. El buque de vapor *Royal Far* zarpará mañana con destino á Santander llevando cierto número de oficiales y 50 caballos. El *Dungurvan Castle* lleva 150 hombres de infantería, un destacamento de artilleros y una gran cantidad de efectos de equipo. La *Sarah* dará tambien la vela mañana para la Coruña con 120 fusiles, y la *Angerona* que acaba de partir de Southampton, lleva á Barcelona 50 barriles de pólvora.

El general Evans tiene á sus órdenes 8500 hombres; pero lo efectivo del cuerpo auxiliar asciende á mas de 10000 hombres que han entrado en España. Este cuerpo tiene un comandante en jefe, 4 brigadieres generales, 6 coroneles, 23 tenientes coroneles, 4 mayores de brigada, 33 mayores, una brigada de artillería, 2 regimientos de caballería, uno de tiradores, y 10 regimientos de línea. Asegúrase que la disciplina es excelente, y que los soldados llenos de ardor esperan con impaciencia el momento de entrar en campaña. (*Times.*)

Aumento de la marina mercante de la Gran-Bretaña.

Resulta de un informe presentado á la Cámara de los Comunes que el número de buques ingleses empleados en el comercio exterior desde 1834 hasta 1835, aumentó en 689 de cerca de 108,552 toneladas, que representan un valor de 1.411,336 libras esterlinas (141.135,600 rs. vn.) En el mismo periodo el número de buques dedicados al cabotaje ha aumentado en 5574 de cerca de 474,369 toneladas que representan un valor de 3.795,032 lib. ester. (379.515,200 reales vellon.) Si queremos ahora saber cuál ha sido el valor de las mercancías embarcadas á bordo de los buques que componen la marina mercante de la Gran-Bretaña desde 1834 hasta 1835, hallaremos que 11,678 buques empleados en el comercio exterior, y cuyo total ascendia á 2.108,492 toneladas, han entrado en nuestros puertos. De modo que valuando el importe de sus cargamentos á razon de 12 libras esterlinas por tonelada, tendremos para representar el capital embarcado 25.301,904 libras esterlinas (2.530.170,400 rs. vn.) En el mismo periodo han entrado en los diversos puertos de los tres reinos 122,440 buques de 9.874,715 toneladas, pertenecientes al cabotaje; y como sus cargamentos pueden calcularse á razon de 8 libras esterlinas por tonelada, resulta que el capital embarcado en estos buques ha ascendido á 78.997,720 libras esterlinas (315.990,880 rs. vn.) (*Morning Chronicle.*)

ESPAÑA.

Toledo 1.º de Febrero.

La diputacion provincial á los habitantes de esta provincia.— En ningun tiempo ni con mejor motivo pudiera dirigiros su voz vuestra diputacion provincial, que cuando vais á tomar parte en los grandes intereses de nuestra cara patria. La inmortal CRISTINA, la tierna Madre de los españoles, solicita siempre por nuestro bien, ha convocado nuevas Cortes por su Real decreto de 27 de Enero último, las que habrán de estar reunidas el 17 de Marzo próximo.

Estas Cortes no solo han de servir para formar leyes importantes en los diversos ramos de la administracion, sino que por su naturaleza, por su objeto y por las circunstancias en que son convocadas, van á aclarar la opinion del pueblo es-

pañol, é ilustrar con sus luces al trono, y á decidir cuestiones difíciles en política, de las que pende nuestra felicidad ó nuestra desgracia.

Considerad ahora, ciudadanos, si vuestra diputacion procede con sensatez al recordaros vuestros derechos y vuestros deberes. De su justo ejercicio, y no de otra cosa, ha de resultar vuestra ventura; y si mal os salen las consecuencias de la eleccion, á nadie podreis imputarlo mas que á vosotros mismos, que tenéis para este caso un poder soberano y no sabéis apreciarlo. Buscad el saber y la virtud, el amor á la libertad y al trono, y la independencia de los sugetos á quienes prestais vuestra confianza, y no saldreis engañados.

Ayuntamientos de los pueblos cabezas de partido; mayores contribuyentes de los mismos: otra vez está en vuestras manos el destino de esta nacion magnánima y generosa. La diputacion os ruega os comportéis como hijos predilectos de la misma. El tiempo pasado, los sucesos que han trascurrido, las convulsiones que nos han amenazado, os pondrán en el caso de discernir con todo el conocimiento necesario sobre la eleccion de Procuradores.

Conocida es la situacion de la patria y la existencia de la faccion liberticida: conocidos son los esfuerzos que se hacen para destruirla; las personas que han dado los primeros pasos para sofocarla, y las que han vuelto la vida á la nacion, la fuerza al Gobierno, y la estabilidad á las leyes, ahuyentando de nuestro suelo la discordia que nos devoraba. Vosotros los conocéis, electores: ahora acordad, escoged y votad. Toledo 1.º de Febrero de 1836.—Santiago de Villa, vocal presidente.—Por acuerdo de la diputacion provincial.—Toribio Guillermo Monreal, secretario. (B. O.)

Madrid 9 de Febrero.

En 23 de Diciembre de 1835 se resolvió por la secretaria de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia la ocupacion de las temporalidades del canónigo de Mondoñedo Don Serapio Serrano, arcediano de Trasancos, por hallarse en el extranjero al servicio del Infante D. Sebastian; y con la misma fecha se pasaron las órdenes convenientes para llevarla á efecto con todas sus consecuencias.

El R. obispo de Mondoñedo salió de su diócesis con direccion á Madrid en virtud de una Real orden que así se lo prevenia; y hallándose en la ciudad de Valladolid se le comunicó otra Real orden por el ministerio de Gracia y Justicia en 16 de Marzo de 1835 para que permaneciese en dicha ciudad, dando el oportuno aviso á las autoridades de ella.

Parte recibido en la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina.

El comandante general de las fuerzas navales de la costa de Cantabria dice al Sr. secretario de Estado interino del Despacho de Marina, con fecha 28 de Enero último desde San Sebastian, lo siguiente:

Excmo. Sr.: Desde el día 20 del corriente que participe á V. E. el buen estado en que consideraba la fortificacion del Peñon de Guetaria y la seguridad que ofrecia, tanto por las obras que se habian aumentado para su defensa, como igualmente por la abundancia de víveres y aguada que se le consiguió introducir, no cesé de remitir diariamente lanchas con auxilios de toda clase y con tropas para el relevo de su guarnicion, que aunque entran en su muelle sufriendo un vivo y sostenido fuego de fusilería de los enemigos á muy corta distancia, no ha producido daño alguno en estos últimos días á sus esquistaciones.

En los días 22 y 23 fue tan fuerte el viento que sopló por el S, que aunque las embarcaciones comisionadas para aquel punto hicieron los mayores esfuerzos para llegar, no les fue posible conseguirlo, y se vieron en la necesidad de arribar á este puerto casi yéndose á pique.

El 24, habiendo abonanzado el tiempo, llegó el alférez de navío D. José María Balboa, y me participó que era muy poco el número de tropa que el enemigo presentaba á la vista, y que solo hacian fuego con un cañon, por lo que se creia habrian retirado parte de su artillería y de su gente.

Que el 22 por la noche el tercer contramaestre Pedro Regueiro, que nunca pierde ocasion de distinguirse con los 20

marineros de la goleta *Isabel II* que tiene á sus órdenes, avanzó por el muelle hasta la misma puerta de mar ocupada por los enemigos, y les deshizo un parapeto de pipas que tenían, llevándoselas en número de 50 á la parte del Peñon, en donde sirvieron para formar otro parapeto.

Esta operacion la hizo aprovechando un momento de descuido de los facciosos; pero cuando ellos lo sintieron y empezaron á hacerles fuego, concluyeron los nuestros de rodar las pipas cubriéndose con ellas al mismo tiempo. Despues de esto han reforzado los enemigos la guardia del muelle y hacen un fuego vivísimo á toda lancha que se acerca, como lo manifiestan sus cascos, remos y aun la ropa de la gente, toda acribillada de balas; y para evitar las desgracias de que por milagro se han librado los nuestros, pues hasta ahora solo tuvimos 4 muertos y 7 heridos, he recomendado la formacion de muelles ó puentes á la mar por la parte del N., que se estan trabajando con esmero. Lo que participo á V. E. para su debido conocimiento.

En el *Diario de la Habana* del 20 de Noviembre se leen los documentos siguientes:

Excmo. Sr.: Los que suscriben, subinspector general de las tropas de esta isla, subinspectores de los Reales cuerpos de artillería é ingenieros, y primeros gefes de los regimientos veteranos y de milicias que guarnecen esta plaza, á nombre de todas las clases que los componen, respetuosamente dicen á V. E.: estan bien persuadidos de la absoluta seguridad en que V. E. se halla de su acrisolada lealtad, subordinacion y exacta disciplina, y no creerian necesario hacer gestion alguna para ratificar el concepto de esas virtudes con que se honran, si un suceso lamentable y de execrable recuerdo para los militares españoles, ocurrido recientemente en una de las Antillas, no les obligase á manifestar á V. E. la indignacion con que han mirado semejante conducta, debiendo con tan triste motivo asaverar á V. E., que los cuerpos que tienen el honor de mandar, estan dispuestos á sacrificarse por el sostenimiento del trono, de las leyes, del orden público y de la seguridad y felicidad de esta interesante parte de la monarquía.

Conocedores del constante celo con que V. E. emplea hasta los momentos del mas preciso descanso en favor de tan sagrados objetos, y el esmero con que ha procurado, desde su ingreso en el mando de esta isla, cuidar de cuanto puede ser útil y ventajoso á todas las clases de este ejército, en las circunstancias difíciles en que vicisitudes políticas han puesto á la madre patria; y cuando las mas importantes personas de esta capital presentan á V. E. las muestras de su gratitud, respeto y adhesión mas espontánea, los que suscriben violentarian esos mismos nobles sentimientos si omitieran en esta ocasion manifestarlos á V. E. con las protestas mas firmes de su alta consideracion y estricta obediencia. Dios guarde la importante vida de V. E. los años que deseamos. Habana 17 de Noviembre de 1835. Excmo. Sr. José Cadaval. Anastasio de Arango. Joaquín de Gascue. Francisco de Velasco. Pío José de Sotolongo. Juan Rodríguez y de la Torre. José Galcerán del Vall. Gervasio de Medina. José de Acosta. Ignacio Castellá. Martín de Aróztegui. Fulgencio Salas. José Cayetano Sastre. Cristóbal Zurita. Bruno Seydel.

Ahora y mas todavía en adelante, cuando cesen las pasajeras escisiones que se han presentado en la Península á consecuencia de su estado político, la nacion toda, el mundo mercantil relacionado con esta isla, y los verdaderos amantes de la humanidad, graduarán el mérito de la noble y franca exposicion que con fecha de ayer me fue presentada por los señores generales subinspectores, gefes, oficiales y demas clases de este ejército, sin cuyo firme apoyo de poco servirian mis desvelos en favor de la envidiable felicidad de que sigue disfrutando este afortunado país, digno de que en su bien nos sacrificuemos, si necesario fuere, los que estamos obligados á conservar tan incomparables beneficios y su inalterable union á la madre patria. Reconocido yo al aprecio que se sirven dispensarme mis dignos compañeros de armas, quedo mas empeñado en hallar ocasiones en que poder presentarles positivas pruebas de mi sincera gratitud y particular estimacion.

Sírvase V. S. admitir estos mis sentimientos, y transmitirlos á los señores gefes, oficiales y demas beneméritas clases de los cuerpos de las armas de su inmediato cargo. Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 19 de Noviembre de 1835. Miguel Tacon. Sr. subinspector general de las tropas de esta isla.

En oficio de hoy digo al señor subinspector general de infantería y caballería del ejército de esta isla lo que sigue:

Ahora y mas todavía en adelante, cuando cesen las pasajeras escisiones que se han presentado en la Península á consecuencia de su estado político, la nacion toda, el mundo mercantil relacionado con esta isla, y los verdaderos amantes de la humanidad, graduarán el mérito de la noble y franca exposicion que con fecha de ayer me fue presentada por los señores generales subinspectores, gefes, oficiales y demas clases de este ejército, sin cuyo firme apoyo de poco servirian mis desvelos en favor de la envidiable felicidad de que sigue disfrutando este afortunado país, digno de que en su bien nos sacrificuemos, si necesario fuere, los que estamos obligados á conservar tan incomparables beneficios y su inalterable union á la madre patria. Reconocido yo al aprecio que se sirven dispensarme mis dignos compañeros de armas, quedo mas empeñado en hallar ocasiones en que poder presentarles positivas pruebas de mi sincera gratitud y particular estimacion. Sírvase V. S. admitir estos mis sentimientos, y transmitirlos á los señores gefes, oficiales y demas beneméritas clases de los cuerpos de las armas de su inmediato cargo.

Y teniendo yo no menores pruebas de las relevantes circunstancias que concurren en V. E. y cuantos individuos componen el arma de su mando, me será de la mayor complacencia el que al comunicarle V. E. aquella misma contestacion, les asegure de mi adhesión y justas consideraciones que me merecen. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 19 de Noviembre de 1835. Miguel Tacon. Excmo. Sr. director subinspector del Real cuerpo de ingenieros.

En oficio de hoy digo al Sr. subinspector general de infantería y caballería del ejército de esta isla lo que sigue:

«Ahora y mas todavía en adelante, cuando cesen las pasajeras escisiones que se han presentado en la Península á consecuencia de su estado político, la nacion toda, el mundo mercantil relacionado con esta isla, y los verdaderos amantes de la humanidad, graduarán el mérito de la noble y franca exposicion que con fecha de ayer me fue presentada por los Sres. generales subinspectores, gefes, oficiales y demas clases de este ejército, sin cuyo firme apoyo de poco servirian mis desvelos en favor de la envidiable felicidad de que sigue disfrutando este afortunado país, digno de que en su bien nos sacrificuemos, si necesario fuere, los que estamos obligados á conservar tan incomparable beneficio y su inalterable union á la madre patria. Reconocido yo al aprecio que se sirven dispensarme mis dignos compañeros de armas, quedo mas empeñado en hallar ocasiones en que poder presentarles positivas pruebas de mi sincera gratitud y particular estimacion.

«Sírvase V. S. admitir estos mis sentimientos, y transmitirlos á los Sres. gefes, oficiales y demas beneméritas clases de los cuerpos de las armas de su inmediato cargo.»

Y teniendo yo no menores pruebas de las relevantes circunstancias que concurren en V. S. y cuantos individuos componen el arma de su mando, me será de la mayor complacencia el que al comunicarle V. S. aquella misma contestacion, les asegure de mi adhesión y justas consideraciones que me merecen.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 19 de Noviembre de 1835. Miguel Tacon. Sr. subinspector del Real cuerpo de artillería.

En el mismo *Diario* del 24 de Noviembre se lee la siguiente exposicion y contestacion.

Exposicion que dirigen los propietarios de la ciudad de la Habana al Excmo. Sr. D. Miguel Tacon, Prácer del Reino, presidente, gobernador y capitán general de la isla.

Excmo. Sr.: Yo remitiría á V. E. sencillamente sin este oficio la adjunta manifestacion de algunos vecinos propietarios, en la cual no he tenido mas parte que la material de haber redactado las mismas ideas que á muchos de ellos habia yo oido, y la de recoger firmas. Pero desgraciadamente el número de estas no ha sido en proporcion con este gran vecindario; y he juzgado conveniente el evitar á V. E. la equivocacion penosa de que á desmayado patriotismo atribuyera la falta de algunas personas notables que aparece en la suscripcion. Ha consistido, Sr. Excmo., principalmente en los hacendados ausentes, y tambien la causaron otros motivos menores, entre ellos la distancia de las personas en esta vasta poblacion, no siendo posible acudir simultáneamente á la hora precisa de estar cada uno en su casa.

No, empero, estoy descontento del resultado que tengo el honor de presentar á V. E.; y me fundo en que si la suma de individuos no es muy grande, comprendí por cierto nombres tales, que pueden componer suficiente cantidad para calcular la opinion pública; porque los mas son cabezas de familias, cuyos hijos y dependientes numerosísimos siguen sus huellas; porque poseen una masa enormísima de riqueza; porque, sobre todo esto, fueron siempre leales, patriotas, amantes del orden, adictos á la autoridad; y porque hoy los que han suscrito, me parecen como en competencia anhelosos por acreditar á V. E. el agradecimiento que le deben, porque gozan y viven felices en esta ciudad, de la cual decirse puede, sin duda, que bajo la égida de V. E. se ha hecho una mansion de paz, de seguridad, y añadiera yo, de alegría, si pudiésemos gustarla de lleno, cuando ignoramos que la Península se halle en nuestro venturoso bienestar. Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 22 de Noviembre de 1835. Excmo. Sr. José de Arango. Excmo. Sr. D. Miguel Tacon.

Excmo. Sr.: En el goce de la tranquilidad y de todas las ventajas sociales que V. E. nos ha asegurado desde que tomó las riendas de este Gobierno, pareciera innecesario hacer una manifestacion relativa á convulsiones políticas; pero los propietarios vecinos de esta ciudad, que por amor y por deber estamos identificados con los buenos españoles, y no podemos desentendernos de su situacion, necesitamos como por desahogo de nuestra lealtad y patriotismo, exponer á V. E. la tristeza con que hemos sabido las conmociones de algunos pueblos de la España peninsular. En cuyas circunstancias los que suscribimos hemos pensado que será un alivio para la augusta nuestra maternal Gobernadora del Reino el no dejarle en la cruel incertidumbre de lo que puede suceder en esta provincia distante; y asi los suscriptores publicamos á V. E. se sirva asegurar á S. M. que el sentimiento como conatural á este vecindario, es la mas íntima y mas arraigada adhesión á la metrópoli, sea cual fuere su suerte, que aquí ni haber puede turbacion del público sosiego, mayormente mientras la ilustracion, la vigilancia y la energía de V. E. sean los directores de nuestro amor al orden y de nuestra obediencia á las leyes; y por último, que si desgraciadamente llegara el caso de los sacrificios, sería el pie del trono de ISABEL II el ara en que haríamos la ofrenda de nuestras fortunas y de nuestras vidas mismas todos los que nos firmamos súbditos de V. E.

Habana 5 de Noviembre de 1835. Excmo. Sr. El marques de S. Felipe y Santiago. José Cadaval. José Ricardo O-Farrill. El marques de la Real Proclamacion. José Perez Alderete. José María Morales. Agustín de Morales y Sotolongo. El conde de Casa Bayona. José Ricardo O-Farrill y Arredondo. Francisco de Cárdenas y Chacon. Gabriela O-Farrill. El marques de Prado Ameno. Ramon de Senmanat. Mariana Alfaro. María del Socorro Zequeira de Alonso. Ramon J. de Lasa. Fernando Dago. Leonor Herrera de O-Farrill. Andres de Juregui. Rafael de Cárdenas. Ignacio O-Farrill. Lorenzo Jiques. Ignacio de Cárdenas. Monserrate Alayeto. Ignacio Crespo Ponce de Leon. El conde de Guíongo. Juan Tomas de Cotilla. Francisco Valdés Machado. Nicolás Martínez Valdés. El marques de Esteva. Miguel Caballos.

Pedro de la Cantera. Rosalía del Corral. Felipe Romero y Nuñez. Antonio Ugarte. Ramon y Domingo Arozarena. Alejandro O-Reilly. Nicolás de Cárdenas. Ambrosio Romero. Pedro de Cárdenas. Martín de Aróztegui. Miguel de Cárdenas y Chavez. Francisco Izquierdo. Concepcion de Mendiola. Juan de Moya. Anastasio Carrillo. Manuel de Zavaleta. Ignacio de Herrera. Antonio Duarte y Zenea. El conde Duquesne. Francisco Aloy de Hernandez. Agustín Rodríguez Crespo. El marques de Campo Florido. Miguel Antonio Rodríguez. Ramon de Hano y Vega. Juan de la Cantera. Francisco de Jenes. Miguel de Chappotin. Joaquin Muñoz Izaguirre. El conde de Romero. José María Berdier. José de Escobar. El marques Duquesne. Nicolás de Cárdenas y Cárdenas. Pedro Francisco Beato. José María Zequeira. Vicente Lopez Laje. Domingo Mora. Luis Ignacio Jenes. José María Peñalver. Bartolomé de Plazola. Rafael O-Farrill. El conde de Santovenia. Juan Puig y Sabat. José Pizarro y Gardin. Tomas Domingo de Sotolongo. Mariano Arango. Juan Ignacio Rendon. José Bulnes. Juan O-Farrill. José Hernandez Romero. Anastasio de Arango. Carlos Galailena. Pedro Romay. Patricio Pedrajas. Pedro Bustillo. Juan Montalvo. Francisco Velasco. José Villavicencio. Francisco de Paula Moreno de Mora. Joaquin Diaz Berrio y hermanos. Sebastian Fernandez de Velasco. José María Ramirez. Andrea de Lecanda. Dolores de Villafranca. Dominga de Zayas. Teresa Hernandez. Rafael Arango. Bartolomé de Jústiz. José Mazorra. Tomas Romay. Manuela Caballero. Pedro José Gordillo. Eusebio Alvarez. Ciriaco de Arango. Rafael de Cotilla. José de Córdoba. José Bohorques. Antonio Seydel. Francisco Sotolongo. Domingo de Ugarte. Juan de Dios Valdés. El conde de la Reunion. José Rafael de Zayas. Miguel María de Escobar. Manuel Coimbra. El marques de la Cañada Tirry. Francisco Armengol. Antonio Rueda. Francisco Perez de Urria. Manuel Fernandez de Trejejo. José Antonio Bernal Muñoz. Diego del Rebollar. Ignacio Gonzalez Larrinaga. Cirilo Ponce de Leon. José María Perez de Urria. Francisco Moran. Vicente Bernabeu Ponce de Leon. Sebastian de Lasa. José Bruzon. Salvador de Martiartu. José Ramirez y Serrano. Pedro Antonio Zamora. Joaquin Perez de Urria. Evaristo Carrillo. Sebastian J. de Lasa. Jacinto Gonzalez Larrinaga. José Fernandez. Gabriel de Covarrubias. Juan Bernal Santas. Antonio Bruzon. Manuel Martinez Serrano. Manuel García de Lavin. Braulio de Vivanco. José Manuel Perez. Francisco de Arango. Miguel de Hano y Vega. Juan Nepomuceno Chacon. Bonifacio de la Cuesta. Pedro de la Cuesta. Gaspar Mateo de Acosta y Rondon. José de Acosta. José Suarez Alguin. El conde de Casa Lombillo. Francisco del Calvo. José de Zubeldia. Cayetano Ponton. Pedro Antonio Soublet de Limedous. Gírlas del Cristo. Manuel Recio de Morales. José María Granados. Juan Erice. Irene Valverde. Salvador Guerra Palomares. José María Montalvo y Barreto. José Julian de Osmá. Macario Pastor y Regales. Francisco de la Luz. Joaquin Piedra-Hita Camacho. Lázaro Hernandez. Miguel de Menocal. Pedro Bonfante. Joaquin Antonio Torrel. Mariano de Medina. Cornelio J. Coppinger. José Antonio Valdes Garrido. Pablo J. Marin. José María Moreira. Juan José de Presno. Santiago Mersero. Juan Agustín de Ferraty. José N. Moran. Nicolas Chacon. Manuel de Escobar. Pablo J. de Horta. Joaquin de la Torre. José Agustín Duarte. Cecilio Ayllon. Agustín de Ugarte. Juan Bautista Brodet. Joaquin Villate. Antonio María de la Paz. Francisco Granados. Sebastian Ramirez de Estenóz. Mariano Granados. Agustín Roura. Antouio Garzon. Bruno Jaques. Antonio Fernandez Estenóz. Francisco de Elosua. José Guerrero. Pedro Escobar. José de Arango. Juan J. Pedrajas.

Contestacion.

Con el oficio de V. S. de 22 del corriente he recibido la manifestacion de algunos vecinos propietarios de esta ciudad, con todo el aprecio á que es acreedora tan importante como benemérita clase. Sus expresiones de lealtad, patriotismo y firme adhesión al trono de la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, serán transmitidas á S. M. la REINA Gobernadora, en cuyo Real ánimo dejarán tan lisonjeras impresiones como en el mio la circunstancia de ser el órgano por donde llegue á los pies del trono la sincera ofrenda de crecidas fortunas y aun de las mismas personas si necesario fuese, quedando persuadido de que ese mismo es el voto de los demas propietarios que no suscriben por las causas que V. S. tiene á bien indicarme.

Y para que tenga la conveniente notoriedad tan digno procedimiento, he mandado que se inserte en los periódicos de esta capital; y lo manifesté á V. S. en contestacion á su citado oficio.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 23 de Noviembre de 1835. Miguel Tacon. Sr. D. José de Arango.

Dicho periódico en su número del 29 de Noviembre inserta la exposicion y contestacion siguientes:

Exposicion hecha al Excmo. Sr. D. Miguel Tacon, presidente, gobernador y capitán general, por el coronel primer gefe del regimiento infantería de Nápoles, por sí y á nombre de las clases que lo componen.

Excmo. Sr.: El coronel D. Antonio García Oña, por sí, y á nombre de todos los individuos que componen el regimiento infantería de Nápoles de su inmediato mando, respetuosamente exponen á V. E., que han visto consignados sus mismos sentimientos y manifestadas sus propias opiniones en la exposicion que han elevado á V. E. los Sres. subinspectores y gefes de todas armas de la guarnicion de la ciudad de la Habana, con la fecha de 17 del corriente, y que por lo tanto la reproduccion á su superior conocimiento, para que se dignen identificarlos en su aprecio y confianza con los bravos, leales y beneméritos que militan en toda la isla, bajo su dignísima dependencia.

Este cuerpo, que conservará siempre con gratitud la memoria de su reorganización, que guarnece hoy uno de los principales puntos de la isla, que toca y admira el infatigable y ardiente celo con que V. E. la procura su adhesión, sosiego y prosperidad; este cuerpo está constituido en idénticas gustosas obligaciones que los demas de su ejército, y encarece á V. E., que admita en su consideración el entusiasmo de sus sinceros ofrecimientos, con la seguridad de la mas exquisita estimación y decidida obediencia. Matanzas 21 de Noviembre de 1835. = Excmo. Sr. = Antonio García Oña. = Excmo. Sr. capitán general de este ejército é isla.

Contestacion.

Con el oficio de V. S. de 23 del corriente he recibido la manifestación que por su conducto me dirige el coronel primer comandante del regimiento de Nápoles, adhiriéndose con todas las clases del mismo cuerpo á los leales, patrióticos y nobles sentimientos manifestados por los Sres. subinspectores, gefes, oficiales y tropa de los que existen en esta capital.

A poco de haber tomado posesion de esta capitania general tuve instruido conocimiento de las distinguidas circunstancias del expresado coronel, y del sobresaliente estado en que se hallaba el regimiento de su mando: y despues he tenido los mas seguros comprobantes que hacen el mayor honor á todos sus individuos, y me resulta en que pertenezca al benemérito ejército de mi mando; proporcionándome la grata satisfacción de asegurar á S. M. la REINA Gobernadora por el presente correo cuan dignos son los valientes militares que lo componen del Real aprecio y munificencia soberana; porque su ejemplar conducta, exacta disciplina y amor á la nacion á que tienen la dicha de pertenecer, son el mas firme apoyo de la union, sosiego y prosperidad de esta afortunada parte de la monarquía.

Sírvase V. S. trasmitir estos mis convencimientos al coronel de Nápoles, para que haciéndolo al cuerpo de su mando, conozca el justo concepto á que se ha hecho acreedor, asi como del particular aprecio con que antes de ahora lo he considerado.

Dios guarde á V. S. muchos años. Habana 28 de Noviembre de 1835. = Miguel Tacon. = Sr. gobernador militar de Matanzas.

De órden del Excmo. Sr. Prócer del Reino, gobernador y capitán general, se publica para conocimiento del público el oficio y consulta que siguen.

Excmo. Sr.: Despues de concluidos los trabajos del nuevo acueducto de Fernando VII, y conducidas las aguas hasta el depósito principal de esta ciudad, segun lo anuncié á V. E. con fecha 27 del mes anteproximo, quedó terminada por mi parte la obra que selló con su augusta aprobacion la munificencia soberana en bien de este pais; pero como los deseos del Excmo. ayuntamiento significados en el acta que V. E. se sirvió trascribirme en oficio de 11 del actual, pidiesen la extension de esa empresa hasta arreglar las fuentes que abastecen esta poblacion interior, me propuse desde luego continuarla, mejorando en la posible el estado de las cañerías conductoras, que por la calidad quebradiza de las de barro, y lo gastado y antiguo de las de plomo, producian frecuentes filtraciones con detrimento y perjuicio sensibles al vecindario.

Aprovechando para ello una corta cantidad existente de tubos de hierro, dispuse comunicar por ellos las aguas á las pilas de la puerta del Arsenal, plaza de Belen y demas que de esta se surten: y por tres ocasiones han tenido que levantarse parte de ellos, segun me han manifestado el señor coronel D. Manuel Pastor, encargado de la direccion, y el señor intendente D. José María Correa, por parte de la Real hacienda, porque observado el detenimiento del curso de las aguas, y reconocida la cañería, se han encontrado dentro de ella algunos cuerpos sólidos como piedras, maderas y últimamente la pieza de hierro que ahora remito á V. E., y que en ningun modo pudo llevar allí la casualidad.

Acaso algunas personas malignas, por intereses que no estan á mi alcance, pueden ser los autores del daño que produce la prolongacion de un trabajo que se hace necesario repetir por tales accidentes: y sin embargo de haberse recurrido á la autoridad de V. E. para el auxilio de la fuerza armada en circunstancias de haberse de cerrar en el dia de ayer el conducto de la pila de Belen, tengo nuevo anuncio de entorpecimiento que mas califica mis recelos. Deseoso, pues, de que para lo sucesivo, respecto á que han de continuarse dichos trabajos, se corrija semejante pernicioso desorden; ruego á V. E. se sirva tomar las providencias de su resorte, anunciándolas al público con aplicacion de la pena correspondiente, no solo al que lo cometa, sino tambien al que siendo sabedor de ello no diere oportuno aviso, segun lo exige el bien general, que es el principal interes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 26 de Noviembre de 1835. = Excmo. Sr. = El conde de Villanueva. = Excelentísimo Sr. gobernador capitán general.

Habana 27 de Noviembre de 1835 = Pase al Sr. oidor honorario asesor primero interino = Tacon.

Excmo. Sr.: Parece imposible que se encuentren en una ciudad culta y conocedora del bien que se le hace, personas de tan dañadas intenciones que se dediquen á causar los daños de que se queja el Excmo. Sr. superintendente en el presente oficio; daño tanto mas digno de castigo y de la pública animadversion, cuanto que de obstruir las cañerías que han de proveer de agua á la poblacion ningun provecho resultará al causante, y si graves perjuicios á la poblacion que necesita y desea con ansia esa nueva mejora en un artículo tan esencial á sus necesidades. Conviene por tanto que se tomen medidas rigurosas sobre el particular para impedir tan escandalosos excesos, encargándose á los comisarios de barrio y capitanes de partido donde se hayan ejecutado y ejecuten dichas obras, que procuren inquirir con el mayor esmero y eficacia quienes sean los autores de las obstrucciones de las cañerías á que se refiere S. E. en su citado oficio, dando cuenta con el resultado de sus indagaciones; y que al mismo tiempo vigilen bajo su res-

ponsabilidad con la mayor exactitud para que en lo sucesivo no se repitan maldades de esta naturaleza en perjuicio público, conminando á los perpetradores con la multa de 100 pesos ú otros tantos dias de cárcel en su defecto, sin perjuicio del procedimiento criminal á que diere lugar el grado de malicia, y publicándose en los periódicos para que se cumpla y no se alague ignorancia. V. E. sin embargo resolverá lo que estime mas acertado. Habana y Noviembre 27 de 1835. = Excmo. Sr. = José Ildefonso Suarez.

Habana 28 de Noviembre de 1835. Siendo de tenerse en consideración á mas de los grandes beneficios que produce á esta ciudad la nueva cañería de hierro el ahorro anual de 16,968 ps. 6 rs., segun consta del último quinquenio, que causaban las continuas composiciones de las que antes estaban en uso, hágase como se propone en el anterior dictamen, á que agregará el Gobierno las demas providencias necesarias para impedir y castigar, si necesario fuere, la reincidencia del crimen de que se trata. = Tacon. = Es copia. = Antonio María de la Torre y Cárdenas, secretario.

De Alejandría de Egipto, con fecha de 8 de Diciembre del año anterior, escriben lo siguiente:

»Parece que los asuntos del Hadjaz se encaminan bien, pues se asegura que uno de los principales gefes de los árabes de Asir ha hecho su sumision, y se ocupa en reconciliar los otros con S. A. Esta noticia viene confirmada por cartas particulares del Cairo, segun las cuales se ha suspendido en aquella capital todo preparativo concerniente á aquella expedicion. Como se está esperando el vapor con la correspondencia de Bombay y Calcuta, que regularmente toca á Moka, y que no tardará en llegar á Suez, podremos pronto salir de duda, y conocer el estado en que se hallan las cosas por aquellas partes.

»Los efectos consiguientes á la invasion del Líbano han seguido de cerca á la sumision de los druzos. Mas de 20 reclutas hechos en aquellas montañas están ya en camino para esta, en donde han llegado ya unos 600 destinados á llenar el vacío de los regimientos egipcios que tanto lo necesitaban, mientras que de otra parte aquellos desconocidos riscos empiezan á ofrecer nuevos productos á S. A. con que aumentar sus rentas, y que no descuida aprovechar, habiendo puesto luego mano á dos minas de hierro y carbon de piedra descubiertas, y que se hallan maravillosamente colocadas á corta distancia una de otra, y á 8 horas del mar, y que le serán de grande utilidad particularmente para el proyectado camino de hierro para facilitar el trasporte por el desierto entre el Cairo y Suez, cuyos preparativos siguen siempre activándose, recogiendo los materiales necesarios para poner cuanto antes mano á la obra grandiosa.

»S. A., que desde su salida de aqui ha visitado los principales establecimientos de agricultura del fertilísimo Delta, ha entrado hoy mismo en el Cairo, segun acaba de anunciar el telégrafo de la línea establecida entre esta plaza y aquella capital, desde donde se propone dar en breve una vuelta por el Egipto superior con el mismo objeto, y luego regresar aqui con intencion de embarcarse y visitar la isla de Candia.»

Exposicion á S. M. la REINA Gobernadora.

Señora: La comision de fábricas de hilados, tejidos y estampados de Cataluña no creeria cumplir con su deber si no elevase su voz hasta el trono de V. M., para ofrecerle el homenaje del mas profundo respeto, y de la mas acendrada lealtad.

Dias de luto fueron para Barcelona el 4 y 5 del que rige: los partidarios del Pretendiente, aparentando un falso celo por la libertad de la patria, habian concebido el detestable proyecto de sumirnos en la esclavitud, y su frenética rabia anhelaba al mismo tiempo destruir el trono de vuestra excelsa Hija. La inmensa mayoría de esta capital penetró al momento tan horrible trama, y uniéndose á las autoridades los cuerpos de la Guardia nacional, quedó confundida la anarquía, y triunfaron el órden y la ley.

Fieles á sus principios los individuos de esta comision, volaron con sus representados á destruir las maquinaciones de los malvados; y puede V. M. contar con su patriotismo y adhesion, si la hidra de la discordia se atreviese á levantar otra vez su ominosa cabeza.

El reinado de vuestra augusta Hija está ligado estrechamente con las libertades patrias, y ofrece á todos los españoles un porvenir de prosperidad y de progreso. Los fabricantes de esta industriosa ciudad se resenten de las circunstancias, y ven su industria en el estado mas completo de decadencia; pero como á nadie ceden en amor á V. M. y á la inocente ISABEL II, corrieron y correrán siempre á desconcertar los planes liberticidas de los que atentan contra tan sagrados objetos. No dudan que el Gobierno de V. M. les tenderá una mano protectora, y esto redobla su entusiasmo por la causa del trono y de la libertad.

El ciclo prospere la interesante vida de V. M. para la felicidad de la monarquía. Barcelona 24 de Enero de 1836. = Señora. = A. L. R. P. de V. M. = Gerónimo Fumadella. = Domingo Perra. = Francisco Esteve y Sans. = Nicolás Tous. = Juan Vigo. = José Ma. = Manuel Miralles, secretario.

S. M. ha visto con agrado la exposicion que por conducto del comandante general de Toledo promueve el teniente coronel retirado en Yébenes D. Francisco Garoz y Zayas, relativa á que se le admita la cesion que hace del 3 por 100 del sueldo de retiro que disfruta para atender á los gastos de la presente guerra; y se ha servido aceptar este patriótico desprendimiento, mandando que al interesado se le den las gracias en su Real nombre, y que se haga público por medio de la Gaceta.

El capitán general de Castilla la Vieja, en oficio de 20 de Diciembre último, manifiesta que los oficiales del batallon provisional de Tiradores de Ciudad-Rodrigo habian reunido y

entregado 500 rs. vn. en la depositaria de Rentas de aquel partido, para las urgencias del Estado.

Los capitanes y subalternos de las tres compañías movilizadas, pertenecientes al batallon de la Guardia nacional de Cartagena, ofrecen para los gastos de la guerra el 10 por 100 los primeros, y el 3 idem los segundos.

Los consejos de administracion y disciplina de los batallones 1.º y 2.º de cazadores de infantería de la Guardia nacional de Badajoz, han entregado en la depositaria de Rentas de aquella capital la cantidad de 100 rs. vn. para atender á los gastos de la presente guerra.

D. Julian Alvarez, capitán de la Guardia nacional de Talavera de la Reina, ofrece para igual objeto el 10 por 100 del sueldo líquido que goza como subteniente de infantería retirado.

D. Joaquin Laynez, declarado sargento mayor de plaza y comandante del batallon de Guardias nacionales de Villarrubia de los Ojos, ofrece para los gastos de la guerra el 10 por 100 desde 1.º del actual del sueldo que se le señale por clasificacion.

D. José Piñeyro, del comercio de esta corte, y Guardia nacional de la misma, ofrece para los gastos de la guerra 300 ducados por todo el presente año, con el objeto de que pueda atenderse á la manutencion de tres soldados de infantería; de cuya cantidad entregará mensualmente 265 reales.

El gefe y oficiales del escuadron de voluntarios de Búrgos hacen los donativos siguientes:

El comandante D. Antonio Padilla 800 rs. por una vez y el 6 por 100 de su sueldo.

Los capitanes D. Cayo Muro y D. José Antonio Sainz 350 rs. por una vez y el 3 idem.

El ayudante D. Francisco Rodriguez Tudanca 200 reales por una vez y el 2 idem.

Los tenientes D. Miguel Dionisio Lopez y D. Tomas Berdejo, y los alféreces D. Facundo Izquierdo, D. Manuel Juarros, D. Joaquin Zunzunegui, D. Gerónimo Villarrubia, D. Angel Martinez de Hozy y D. Jorge Gonzalez 100 reales por una vez y el 2 idem.

El teniente coronel D. José Rufo Ugarte, capitán retirado en Poza, cede desde Diciembre último la tercera parte del sueldo de 225 rs. que disfruta mensualmente.

El comandante de la cuarta comandancia de carabineros de Real Hacienda de Cantabria cede igualmente desde 1.º de Diciembre próximo pasado el 4 por 100 de su paga mensual, y el 2 por 100 los tenientes D. Dionisio del Campillo, Don Francisco Diaz Durana, D. Victor Alvarez y D. José Calixto Serrano, los subtenientes D. Manuel Diez Cueva y Don Francisco Jardin, y los ayudantes sargentos graduados de alféreces D. Ramon Ereno y D. Juan Andres Otero.

Por Real órden de 4 del corriente mes se ha servido S. M. admitir el donativo voluntario que para subvenir á los gastos de la guerra han hecho los empleados del cuerpo político y administrativo del ejército en la provincia de Vizcaya comprendidos en la adjunta relacion; siendo al mismo tiempo la Real voluntad de S. M. que se les den las gracias por su patriótico desprendimiento.

Ministerio de Real Hacienda militar de Vizcaya. = Relacion de los donativos que hacen á favor del Real erario para las necesidades del Estado los empleados del cuerpo administrativo del ejército, Reales provisiones, y de hospitales de esta provincia, á contar desde 1.º del presente mes hasta que termine la presente guerra.

El comisario de Guerra, ministro de Hacienda militar de esta provincia, D. Joaquin Rendon la paga correspondiente á su empleo del mes de Enero.

El comisario de Guerra honorario y habilitado D. Antonio Sarachaga el 10 por 100.

El guardaalmacen y pagador de Reales obras de fortificacion D. Santiago de Ibarquen el 3 idem.

El guardaalmacen principal D. Manuel Legarreta el 8 idem.

Idem D. Vicente de Arribalzaga el 7 idem.

Idem D. Mateo de Ordeñana el 6 idem.

Los factores D. Andres Regules, D. Manuel Zavala, D. Antonio de Ordeñana, D. Juan Mariano de Zaldumbide y D. Juan Marcos de Zuluetta el 3 idem cada uno.

El mozo de almacén Juan Bautista Achucarro el 3 idem.

Hospital de la Concepcion.

El contrador sin ejercicio el 8 por 100.

Otro idem empleado D. Anastasio de Ardanaz el 8 idem.

El comisario de entradas D. Rafael Cantelmi el 4 idem.

El administrador D. Antonio Leon el 5 idem.

El capellan D. Primo Feliciano de Uriarte el 4 idem.

El médico D. Felix Pasaman el 10 idem.

El ayudante profesor de cirugía D. Lorenzo Cuesta el 4 idem.

Los practicantes D. Domingo Urrutia y D. Blas Altuna el 5 idem.

Los de la misma clase D. Victoriano Navarro, D. Fernando Sancho Carmen, D. Andres Leguineche, D. Antonio Bilbao y D. Antonio Taboada el 4 idem.

El boticario D. José Monasterio 60 rs. mensuales.

El practicante de farmacia D. Galo Gorostiza el 6 por 100.

El enfermero mayor D. Andres Renovales el 4 idem.

El cabo de sala D. Francisco de Gonzalez el 5 idem.

Los de la misma clase D. José de Otalora y D. Deogra-

cias Ugalde el 4 idem.

Otro idem D. Ramon de Agarrueta y el guardaarmas

D. José Morales, el 2 idem.

El dispensero D. Lucas Ascasibal el 4 idem.

OJEADA SOBRE LA LITERATURA FRANCESA EN TIEMPO DEL IMPERIO.

Novelas. — Poesía.

Bernardino de Saint-Pierre. — Chateaubriand. — Madama Stael. — Madama Cottin. — Madama Souza. — Madama Genlis. — Pigault. — Lebrun. — Millevoye. — Madama Dufrésnoy. — Madama de Bourdie. — Ducis-Andrieu. — Arnauld. — Legouvé. — Delille. — Michaud. — Esmenard. — Chénedollé. — Lebrun-Daru. — Biaour-Lormian. — Parceval. — Grandmaison. — Luce de Lancival.

Sine ira nec studio.

En el período transcurrido de 1789 á 1808, época en que Chénier formó su *Tableau de la littérature française*, se encuentran pocas novelas que citar. La Cabaña Indiana, admirable producción de Bernardino de S. Pierre; la Atala, de Chateaubriand, y la bella relación de René; la Delfina, de madama Stael, y la Corina, de la misma autora, y después de estas obras magníficas, algunas novelas de madama Cottin y madama Souza, hé aquí cuanto se puede mencionar. Sin embargo, son alguna cosa aun para un período de 20 años tres obras como la Cabaña Indiana, Atala y Delfina. Después nos hallamos reducidos á citar á Madama Genlis, y los escritos de Pigault Lebrun, autor que sobrevivió á su reputación.

Desde su tiempo se lamentaba Chénier del gran número de novelas y novelistas. «El fin de este trabajo, decía, es tener acogida en la sociedad; por desgracia en literatura estos acogimientos son las mas veces ridículos, y el ridículo, que es fácil de adquirir, es difícil de perderse; aun se conserva cuando la novela es olvidada. Además, tantos escritores y escritos frívolos han producido muchos y graves inconvenientes; han extrañado de un modo sensible el movimiento de los espíritus hácia los estudios de importancia, y este cambio ha tenido principio con el siglo XIX. Han corrompido el estilo, y aun alterado la lengua.» Así hablaba Chénier en 1808: ¿qué dijera hoy?

El mismo escritor echando sobre la Atala la mirada severa y despiadada de su crítica *ortodoxa*, crítica algo estricta, pero que quizás era mas útil que una crítica sin fundamento y sin freno, pregunta, ¿qué interés puede resultar de una fábula incoherente, en la cual son vulgares los acontecimientos á despecho de las formas caprichosas, y no son producidos ni motivados por ningún obstáculo?

«En cuanto á la relación, aun dice Chénier, se nota el deseo afectado de imitar al autor de Pablo y Virginia; pero fuera menester para parecerse, saber pintar y describir. Los nombres acumulados de rios, de animales, de árboles; de plantas no son descripciones; los colores mezclados confusamente no forman cuadros.»

En fin, el autor de Carlos IX y de Tiberio, agrega estas palabras proféticas: «Mr. Chateaubriand sigue la extraordinaria poética que ha desenvuelto en su Genio del Cristianismo. Algun día se podrán juzgar sus composiciones y su estilo segun esa misma poética, que no dejará de ser adoptada en Francia desde el momento que se convenga en olvidar la lengua y las obras de los clásicos.»

El juicio severo de Chénier no ha dañado á la inmensa y legítima reputación de Mr. de Chateaubriand, que la Francia puede contar con orgullo entre sus mejores escritores. Pero no es menos cierto que Chateaubriand fue el primero que preparó la revolución que hoy le ha dejado tan atrás. El momento predicho por Chénier, ha llegado; y ¡cosa extraña! los escritos de Chateaubriand perderían tanto en ser juzgados por esa nueva poética que toma por divisa lo gigantesco é imposible, como en someterse al crisol de la austera crítica de la escuela de Voltaire. Los atrevimientos de Chateaubriand serían hoy solamente timideces, innovaciones pueriles. Ignoramos lo que puede esperar el porvenir intelectual de la Francia de una escuela que por necesidad no puede respetar ninguna gloria antigua, ni aun la de aquellos que le han dado nacimiento; pero tememos que no esté reservado á nuestra patria admirar las hermosas antigüedades literarias que reúnen una época completa. La vejez por otra parte no tiene el privilegio de desarmar hoy al odio ni á la envidia; y se puede asegurar que si Ducis hubiese llegado hasta nosotros, vería sus cabellos blancos que tanto respetaba Napoleon, expuestos á los miserables sarcasmos y sátiras insultantes; Ducis, que fue también innovador.

La influencia de las literaturas extranjeras en la nacional es manifiesta; y el pequeño brillo que adquirieron las novelas bajo el imperio, está en armonía con este ramo de literatura de nuestros vecinos en la misma época. A excepción de la bella novela de Caleb William, por Godwin, de la simple historia por mistris Inchbald, y tal vez el monge de Lewis, la Inglaterra no podía citar entonces otra cosa que las novelas de mis Porter y las fantasmagorías de Ana Radeliff. La Alemania no podía citar sino al fecundo é ingenioso Augusto Lafontaine, y después algunas novelas de Goë-

the, que no recordaban sino con raros destellos la potencia y noble genio que brilló en Werther.

La época imperial, marcada con el sello de un gran poeta guerrero, no se reflejó en las producciones poéticas de ese período. Hasta la caída del hombre grande nuestra poesía no se revistió con el manto militar; cuando el cañon cesó de tronar en los campos de batalla comenzó á resonar en la literatura. La victoria no había inspirado, para celebrarla, sino producciones medianas, himnos sin inspiración y sin entusiasmo; la derrota produjo los bellos cantos de Casimir Delavigne, las vengativas canciones de Berenger, y al pincel de Horacio Vernet inspiró esos patrióticos recuerdos que despiertan nuestras simpatías guerreras y nos consuelan de nuestros reveses.

La tragedia de Hector, que Napoleon llamaba una tragedia de vivaque, no sería hoy una tragedia ni aun de cuerpo de guardia. Napoleon, que tenía un tacto tan delicado sobre el campo de batalla, no tenía el mismo gusto en literatura. Concibió un día la idea de mandar al otro lado de los Alpes, á expensas del Estado, un poeta que adquiriese inspiraciones en los lugares inmortalizados por nuestros ejércitos. ¿Sobre quién se supondrá que echó los ojos para esta misión belicosa y poética? Sobre Millevoye, siempre el pálido y elegante Millevoye, ¡la poesía benigna y melancólica!

Millevoye representa casi solo la poesía elegiaca del imperio; porque Parny, que inexactamente se clasifica entre los poetas del imperio, pertenece por sus producciones á una época anterior. Las elegías de Millevoye son sencillas, mueren y estan llenas de sensibilidad real y una dulce resignación. Echase de menos en ellas frescura en la inspiración, y una elección de ideas mas nuevas, mas originales. Algunas estan exentas de defectos, y se distinguen por la precisión de sus pensamientos y lenguaje. Todos conocen la Caída de las hojas, que goza de celebridad justamente, y el Aniversario, fragmento en que Millevoye lamenta la pérdida de su padre; la Mansion abandonada, el Poeta moribundo, el Recuerdo, son producciones igualmente notables, marcadas con una triste y plañidera visión de la mente abandonada á sus pensamientos.

Hemos dicho que Millevoye representaba casi solo la poesía elegiaca bajo el imperio, si por esta se entiende la elegía propiamente dicha. En efecto, después de Millevoye solo se puede citar á madama Dufrésnoy, cuyas elegías tienen el mérito de una versificación fácil y correcta, pero carecen de novedad, de inspiración, de colorido. Se pudiera nombrar también á madama de Bourdie y madama Victoria Babois. En nuestros dias dos mugeres, madamas Desbordes Valmore y Tastu, han dejado muy atrás á sus antecesoras y modelos. La primera sobre todo ha adquirido en una vida llena de sacrificios y penas esos deseos verdaderos y bien sentidos, esos movimientos del alma, que no pudieran reemplazar todos los recursos del arte. En los versos tan poéticos de madama Desbordes no es quien habla la poesía, es el dolor; y este dolor nuevo y sin preparativos ó adornos, es para ella la mas arrobadora de las poesías. (Se concluirá)

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 50 $\frac{1}{2}$ al contado.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100, 40 al contado: 42 $\frac{1}{2}$ y 42 á 60 d. f. ó vol.: 44 á 60 d. f. ó vol., á prima de 1 p. 100.
Vales Reales no consolidados, 27 á 40 d. f. ó vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 30 á 60 d. f. ó vol., del año 1833, á prima de 1 p. 100.
Idem sin interés, 15 $\frac{1}{2}$ y 15 al contado: 16 $\frac{1}{2}$, 5 dieziseisavos, 16, 15 9 dieziseisavos, $\frac{1}{2}$, $\frac{1}{4}$, 16 $\frac{1}{8}$, 15 $\frac{1}{8}$, 5 dieziseisavos, 11 dieziseisavos, $\frac{3}{8}$ y 16 á varias fs. ó vol.: 16 $\frac{1}{2}$ á 47 d. f. ó vol., á prima de $\frac{1}{2}$ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, 00.	Málaga, $\frac{1}{2}$ á $\frac{1}{2}$ d.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, $\frac{1}{2}$ b.	Santander, $\frac{1}{2}$ b.
Burdeos, 00.	Madrid, á 90 dias, $\frac{1}{2}$ b.	Sevilla, 1 id.
Hamburgo, 00.	Bilbao, $\frac{1}{2}$ d.	Valencia, par.
Londres, á 90 dias, 37 $\frac{1}{2}$ á 38.	Cádiz, 1 pap. id.	Zaragoza, $\frac{1}{2}$ d.
Paris, 16-4.	Coruña, $\frac{1}{2}$ id.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.
	Granada, 1 $\frac{1}{2}$ id.	

ANUNCIOS.

En virtud de providencia del intendente subdelegado de Rentas de esta provincia de Madrid se cita á D. Miguel Magro y D. Manuel Magro y Villa, hijos de D. Francisco Magro, vecino que fue de esta corte, para que en el término de 15 dias comparezcan en el juzgado de dicha subdelegación por sí ó por procurador á usar del derecho que pueda asistirles en la testamentaria del referido su padre, y en la de su hermano D. Salvador Magro, comerciante que fue de Barcelona, radicadas en el referido tribunal; bajo apercibimiento de que pasado sin verificarlo se continuarán sustanciando los autos, y les parará perjuicio.

—En virtud de providencia del Sr. Luceño, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano Montoya, se publica por término de 30 dias un oficio de procurador del número de esta villa, tasado en venta en la cantidad de 120 rs., y en renta 1200 anuales, para que dentro de dicho término se presenten pretendientes que tengan los requisitos de la ley para ejercer este cargo: con prevención de que aquel que fuere agraciado lo será solo por los dias de su vida, y bajo el servicio que deberá hacer del importe de las dos terceras partes del valor del mismo oficio.

El cocinero Policarpo Gouri, y el portero Javier Amezaga, el 2 idem.

Hospital de sangre de Santiago.

El cirujano D. Julian Urquiola el 5 idem.
El comisario de entradas D. Hilario Mambrilla el 4 id.
Los practicantes D. José María Mendía, D. Juan San- gronis, y el de farmacia D. Policarpo Cedron, el 6 idem.
El enfermero mayor D. Roque Urbea el 4 idem.
El guardaropa D. Paulino Macayo el 3 idem.
El cocinero Ramon Lajosa, y el portero Toribio Ibarra, el 2 idem.

Hospital de Santa Mónica.

Contralor interino D. Juan Castillo el 6 por 100.
Cirujano D. Juan Lorenzo de Olave el 10 idem.
Practicante D. Juan Cecilio de Olave el 6 idem.
Los de la misma clase D. Juan de Ozaola y D. Esteban Zayas el 4 idem.
Otro de farmacia D. Isidro Salinas el 6 idem.
Enfermero mayor y dispensero D. Lorenzo Beascohea y el guardaropa D. Joaquin Hernandez el 4 idem.
Guarda almacén D. Eusebio Labastida el 2 idem.
Cabo de sala D. Ramon Perez el 4 idem.
Los de la misma clase D. Vicente Ruiz, D. Sandalio Sarasua y Antonio Llano el 4 idem.
Cocinero Pedro García y el portero Agustin Martinez el 2 idem.

D. Blas de Mendizabal, cónsul general jubilado, deseando contribuir al socorro de las familias del Valle del Roncal que hayan sufrido por su adhesión á S. M. la REINA nuestra Señora, ha ofrecido entregar inmediatamente 100 rs. vn. para aquel fin.

Comision especial de donativos patrióticos.

Lista de los señores suscriptores que han entregado en ella sus ofertas en el dia 5 de Febrero de 1836.

Rs. vn. mrs.

Donativos mensuales.

El Excmo. Sr. marques de Cerralvo, caballero mayor de S. M., los individuos de su secretaría, caballeros de campo y dependientes de todos los departamentos de Reales caballerizas, por Noviembre último.....	10189..31
D. Juan Francisco Montan, tesorero general jubilado de la Real casa, idem.....	803..31
El boticario mayor y demas empleados en la Real botica, idem.....	1063
El administrador, oficiales y dependientes de la Real casa de campo, idem.....	723..12
El cura y el sacristan de la misma, idem.....	
El administrador y dependientes del Real sitio del Buen Retiro, por idem.....	123..18
D. Judas Tadeo Morlanes, agente fiscal de la Real audiencia, idem.....	469..28
La inspeccion general de minas, por Diciembre y Enero.....	160
El Real cuerpo de alabarderos, por Enero.....	4051..31
La Real factoría de tabacos de esta corte, idem.	152
El ayuntamiento y varios vecinos de la villa de Morata han entregado 1315 rs. correspondientes á los meses de Noviembre, Diciembre y Enero últimos en la forma siguiente:	
D. Julian Sanchez, alcalde y cabo 1.º de caballería de la Guardia nacional.....	360
D. Benito Sanchez Brabo, teniente de alcalde y subteniente de la Guardia nacional de infantería.....	90
D. Nicolas Ruiz, regidor decano y sargento 2.º de la misma.....	60
D. Tomas Diaz, procurador síndico y Guardia nacional.....	60
D. Pedro Conde, regidor 2.º y patriota.....	60
D. Eugenio García Nieto, regidor 3.º y sargento 1.º de idem.....	60
D. Vitorio Rodelgo, regidor 4.º y Guardia nacional de caballería.....	60
D. José María Fernandez, idem 5.º idem idem idem.....	60
D. Miguel Izquierdo, secretario de ayuntamiento y Guardia nacional de infantería.....	60
D. Manuel Sanchez Tominaya, capitán y comandante de la Guardia nacional.....	60
D. Juan Gonzalez de Castro, teniente de la Guardia nacional de infantería.....	60
D. Juan Bautistia Gonzalez, Guardia nacional de idem.....	90
D. Vicente Yangües, Guardia nacional de caballería.....	60
D. Gregorio García Nieto, patriota.....	60
D. Pablo Tominaya Barroso, idem.....	60
D. José Fernandez de Larne, médico.....	25
D. Ramon García Lara, cirujano.....	15
D. Manuel Rodriguez Escobar, maestro de primeras letras.....	15
D. Felipe de Llanos, oficial cesante de la tesorería de rentas de la provincia de Toledo, por Enero.....	16

Total..... 19281..15